

- **La nueva ley concursal entra hoy en vigor (1-09-04).** A partir de ahora la aplicación de la Ley Concursal se hace extensible a todo tipo de deudor, ya sea civil o mercantil. La intención es combinar las garantías del deudor con la conveniencia de adelantar en el tiempo la declaración de concurso y evitar así que el deterioro del estado patrimonial impida o dificulte las soluciones más adecuadas para satisfacer a los acreedores. Otro aspecto novedoso es la posibilidad que tienen los empresarios de **vender unidades productivas** o bienes y servicios por **separado siempre** que resulte conveniente para que se garantice la continuidad de la empresa.
- **Se genera derecho a la bonificación del "Programa Prever" si no han transcurrido más de 6 meses entre la fecha de la baja y la de transferencia del vehículo usado.** La Ley 62/2003, por la que se modifica el artículo 3 de la Ley 39/1997, no **contiene ninguna regulación** expresa **sobre el momento** en que debe efectuarse la baja por desguace, según se afirma en una consulta de la Dirección General de Tributos, de 18 de mayo de 2004. En consecuencia, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses entre la fecha de la baja del vehículo antiguo y la de la formalización de la transferencia del vehículo usado ante la DG Tráfico y se cumplan el resto de requisitos, el comprador podrá beneficiarse de la bonificación.
- **La economía española se desacelera.** La economía española sigue sustentada en la demanda interna, según los datos de la Contabilidad Nacional el segundo trimestre publicados ayer. Pero el consumo de los hogares comienza a dar muestras de agotamiento en la demanda de servicios, y, junto al pesimista comportamiento de las ventas en el exterior, dibujan un perfil marcadamente desacelerado de la economía nacional en el primer semestre del año.
- **La Seguridad Social perdió 207.845 cotizantes en agosto,** lo que supone una caída del 1,2% en un solo mes. Pero más alarmantes aún son los datos interanuales en todo un año sólo ganó 261.231 cotizantes, lo que representa un débil crecimiento del empleo del 1,5%. El paro registrado en las oficinas del Inem no fue mejor y registró el mayor aumento en agosto de los últimos veinte años. **Valencia acumuló el 42% del paro español en agosto** por el turismo y la construcción.
- **El crédito hipotecario crece un 24% en julio.** El crédito hipotecario gestionado por las entidades financieras volvió a marcar un **nuevo récord.** Las previsiones más optimistas para este año 'van a ser con toda seguridad superadas'.
- **La mitad de los pensionistas madrileños viven con menos de 600 € mensuales.** CCOO de Madrid denuncia que la mitad de los pensionistas madrileños (más de 400.000) viven con menos de 600 euros mensuales y que el 25,4 por ciento (210.000 personas) perciben cantidades inferiores al salario mínimo interprofesional, llegando algunos de ellos a no superar los 270 euros al mes.

- **El sector financiero es rentable para el inversor.** Los fondos de renta variable que invierten en el sector financiero acumulan en 2004 una rentabilidad media del 3,34%, superando en un 1,42 puntos a los fondos de renta variable global. De los 36 fondos de la categoría registrados a la venta en España, el que más se ha revalorizado este ejercicio es el MLIIF World Financials A2 USD, gracias a un avance del 9,04%.
- **Las solicitudes de arbitraje presentadas por los consumidores al Instituto Nacional del Consumo han aumentado un 39%.** El sector de las telecomunicaciones concentrando más de la tercera parte de todas las reclamaciones. Le siguen de lejos el sector de las academias de enseñanza, principalmente de idiomas (13,60%); las tintorerías (7,30%) y la vivienda (5,17%). Sobre las tintorerías hay que tener en cuenta el gran número de establecimientos de este sector adheridos al Sistema Arbitral, lo que explica su habitual alta posición en la tabla. En 2003 se han adherido al Arbitraje de Consumo 15.344 nuevas empresas.
- **“Las prejubilaciones son un despilfarro”.** El Gobierno "no dará ni un euro" de dinero público para que las empresas con recursos suficientes se dediquen a prejubilarse a sus trabajadores. Caldera subrayó que la política sobre prejubilaciones del Ejecutivo es compartida por sindicatos y empresarios y señaló que éstas sólo podrán llevarse a cabo si no hay otras alternativas y las empresas **se encuentran en crisis**.
- **El Gobierno apuesta por el turismo cultural y familiar.** Gobierno tiene previsto trabajar este año y el próximo con el objetivo potenciar el turismo cultural y familiar frente al de **sol y playa**, que este verano **registró "cierta fatiga o cansancio"**. España es el país con más ciudades y monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad". Para ello, el Gobierno llevará a cabo una mayor **"promoción de la marca de calidad" (Q)**, en 2005 y 2006.
- **El BCE alerta de la subida de la vivienda en España.** España es el país en el que más han subido los precios de la vivienda en el periodo entre 1999 y 2003 y en el que aún no se aprecian síntomas de desaceleración. Los precios de la vivienda subieron en el 2003 una media del 7,2% en la zona del euro. En España, la subida superó el 15%. Las fuertes subidas en los precios inmobiliarios pueden desencadenar sobreendeudamiento de las familias, caída del consumo y aumento de la morosidad, hasta llegar a dañar el crecimiento económico.
- **Aumentan un 30 % los ingresos por comisiones bancarias.** La estrechez de los márgenes de intermediación por los bajos tipos de interés ha provocado que el sector bancario potencie las comisiones como vía de ingreso. En los últimos tres años esta cifra se ha incrementado un 30%.

- **La rentabilidad media interanual de los planes de pensiones es inferior al IPC.** La inestabilidad de las Bolsas en verano ha hecho mella en la rentabilidad de los planes de pensiones del sistema individual, que a 31-08 ganaban de media un 2,16%. En junio la rentabilidad era todavía del 3,37%. Tan sólo los planes de renta variable y los garantizados baten la subida del IPC interanual, del 3,3%.
- **El Gobierno regularizará a los inmigrantes que denuncien haber trabajado ilegalmente durante al menos un año,** según el borrador del reglamento de la ley de Extranjería. Los empresarios tendrán dos opciones: pagar con carácter retroactivo todos los atrasos a la Seguridad Social y al propio trabajador, además de abonar una multa. y que los inmigrantes obtengan un permiso de tres meses o contratarlos de manera legal 12 meses. El máximo responsable de la política de inmigración propuso la apertura de un proceso previo a la entrada en vigor al reglamento a fin de dar "respuesta a las situaciones individuales específicas" de los inmigrantes que ya residen de manera ilegal.
- **Previsión a la baja de los planes de creación de empleo.** La proyección de creación neta de empleo se ha **frenado nueve puntos** y las perspectivas son especialmente sombrías en hostelería. Sólo un 11% de los consultados espera aumentar la contratación, mientras que otro 6% tiene previsto reducirla.
- **La transmisión por el Ayuntamiento de los terrenos anteriormente cedidos de forma obligatoria tributan por el IVA.** Los terrenos que se incorporan al patrimonio municipal en virtud de una cesión obligatoria forman parte, en todo caso y sin excepción, de un patrimonio empresarial, por lo que la posterior transmisión de los mismos se considera efectuada por parte del Ayuntamiento transmitente en el desarrollo de una actividad empresarial, quedando sujeta al IVA sin excepción, según se afirma en una consulta de la DGT, de 2 de junio de 2004.
- **Primer virus que habla a través de los altavoces del ordenador.** "¿Cómo estás?. He vuelto" eso es lo que puede oír, en inglés, seguido de una risotada, el usuario de Windows que tenga la mala suerte de haber sido infectado por "Amus", el primer virus capaz de hablar por los altavoces del equipo que, en España, no ha tenido aún incidencia. El virus se expande por correo electrónico, en un archivo llamado masum.exe, con el asunto "Listen and smile" (escucha y sonríe).

- **ITP: disolución de una comunidad de bienes.** La disolución de una comunidad de bienes que no ha realizado actividades empresariales no está sujeta a la modalidad de operaciones societarias del ITP y AJD. Por otra parte, las adjudicaciones derivadas de la disolución sólo estarán sujetas a la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del mismo impuesto -por el exceso de adjudicación- si no son proporcionales a las cuotas de titularidad de los comuneros, según consulta DGT de 17 de junio de 2004.
- **El Gobierno aprobará el matrimonio homosexual el 1 de octubre.** El Consejo de Ministros aprobará el próximo 1 de octubre la **reforma del Código Civil** que permitirá las uniones homosexuales. Otros nueve países de UE tienen cláusulas que reconocen a aquellos que se comprometen en relaciones del mismo sexo. En marzo, Gran Bretaña dijo que daría reconocimiento legal.
- **Familias y empresas aumentan un 11,66% el dinero ahorrado en depósitos.** Tenían depositado en bancos, cajas y cooperativas 689.849 millones de euros al final del primer semestre del año, lo que representa un 11,66% más que un año antes y una media por cada español de 16.888 euros.
- **La Agencia Tributaria ha enviado la notificación del 64% de los expedientes sancionadores que se paralizaron por la entrada de la LGT.** Hasta el 15 de septiembre, la Agencia Tributaria reinició 404.800 expedientes sancionadores cuyas propuestas de sanción, por un importe que supera los 460 millones de euros, fueron remitidas a los contribuyentes para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. En relación con la nueva ley, **remitió 510.000 certificados a contratistas y subcontratistas** de los que el 93 % fueron positivos y que, en el 70 % de los casos, fueron solicitados a Hacienda a través de Internet.
- Proyecto PGE: bonificaciones para jóvenes autónomos y subvenciones la contratación de familiares. **El Gobierno** rebajará en un 25%, **y durante un plazo** de dos años, **la cuota a la SS de aquellos jóvenes menores de 30 años que decidan emprender un negocio autónomo, y permitirá a los trabajadores por cuenta propia** acceder a subvenciones **cuando suscriban un contrato indefinido con familiares** que no cohabiten **en su domicilio** o que no dependen económicamente **del titular del negocio.**
- **El IBI de Madrid sube hasta un 43%.** El Ayuntamiento de Madrid ha iniciado ya la campaña de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), más conocido como contribución urbana, correspondiente a este ejercicio. La novedad consiste en que los contribuyentes deberán pagar una media de 35 euros más que en 2003. Y el incremento llega al 43% en algunos barrios.